



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2018-00024299- -UNC-ME#FAMAF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. María José Cabrera Gambogi, DNI: 25.756.393, quien acepta brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en el Laboratorio de Análisis de Materiales por Expetromertía de Rayos X (LAMARX) de la FAMAF;

Lo manifestado en el orden 224 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Que el acto se encuadra en la Ord. HCS 5/2012, y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC.DC#SGI, de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. María José Cabrera Gambogi, DNI: 25.756.393, y que se incorpora a la presente como archivo embebido, el cual regirá a partir del 1° de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario de Gestión Institucional Sr. Marcelo Adrián Sánchez de la Universidad Nacional de Córdoba, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Pase para su conocimiento, notificación de la interesada y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

mp/jf

